



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, DE ADJUDICACIÓN, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Expediente Administrativo: PA 698/2023

CCA: +6.CS9BQVM

N° GIRO: 2023/728000

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 17 de julio de 2023, se resuelve iniciar el expediente administrativo de "SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN", mediante Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 02 de agosto de 2023, se aprueba el expediente, sus Pliegos y documentos anexos, declarándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA. +6.CS9BQVM
- N° INTERNO: 698/2023
- N° EXPEDIENTE GIRO: 2023/728000

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el DOUE el 18 de agosto de 2023 y en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía en la misma fecha, finalizando el plazo de presentación de ofertas electrónicas el día 18 de septiembre de 2023 a las 14:00 horas.

Central Provincial de Compras de Jaén Hospital Universitario

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/15







CUARTO.– Reunida la Mesa de Contratación, el día **22 de septiembre de 2023** (Acta_41_03_PA_698_2023), se procede a verificar que para este expediente se ha remitido oferta, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), las siguientes empresas han presentado la documentación en plazo:

- ELIS MANOMATIC SAU
- ILUNION TEXTIL SA
- UTE SOLIDARIDAD Y EMPLEO DE CÁRITAS EN CÓRDOBA SLU FELIX SANCHEZ HERNANDEZ SL

A continuación, se procede a la apertura del Sobre electrónico nº1, (Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos), de las empresas licitadoras. Tras su análisis, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de tres días para la subsanación a las empresas que a continuación se citan, posponiéndose su admisión en una nueva sesión:

UTE SOLIDARIDAD Y EMPLEO DE CÁRITAS EN CÓRDOBA SLU – FELIX SANCHEZ HERNANDEZ SL

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 29 de septiembre de 2023).

QUINTO.- La Mesa de Contratación, **en sesión del día 29 de septiembre de 2023** (Acta_42_03_PA_698_2023), procedió al análisis de la documentación presentada de la empresa requerida para la subsanación de deficiencias detestadas en el sobre nº1, subsanando todas ellas en tiempo y forma, por lo que se acuerda admitirla a licitación.

En la misma, se procede en acto público a la apertura del sobre nº 2 (Documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática) de las empresas admitidas, acordando remitir la documentación electrónica contenida en el referido sobre, a la Comisión Técnica para la confección del preceptivo Informe Técnico.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 29 de septiembre de 2023).

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/15







SEXTO.- La Mesa de Contratación, en sesión del día 13 de octubre de 2023 (Acta_44_03_PA_698_2023), comprueba que se ha realizado el Informe técnico relativo a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, asumiendo dicha valoración.

De acuerdo con aquella, la empresa UTE SOLIDARIDAD Y EMPLEO DE CÁRITAS EN CÓRDOBA SLU – FELIX SANCHEZ HERNANDEZ SL., no supera el umbral mínimo de puntuación, por lo que quedan excluidos de la licitación.

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre electrónico nº3 (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos.

La Mesa de contratación procede a la valoración de las ofertas evaluables con criterios automáticos (en los términos previstos en el artículo 145 de la LCSP).

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación de este expediente a la empresa ELIS MANOMATIC SAU, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 16 de octubre de 2023).

SÉPTIMO.- En sesión celebrada el **03 de noviembre de 2023, (Acta_47_03_PA_698_2023)** la Mesa de Contratación comprueba que la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario, ha entrado en plazo, realizándose la apertura de los sobres electrónicos, en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Analizada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de 3 días naturales para la subsanación de dicha documentación a la empresa ELIS MANOMATIC SAU.

(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 13 de noviembre de 2023).

OCTAVO. - En sesión celebrada el 17 de noviembre de 2023, (Acta_49_02_PA_698_2023) la Mesa de Contratación verifica a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) que la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre de subsanación de documentación previa a la adjudicación. Analizada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda requerir aclaración de dicha documentación, concediéndole para ello, un plazo de 3 días naturales.

Central Provincial de Compras de Jaén Hospital Universitario

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/15



CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN



(El contenido íntegro del Acta de la Mesa de contratación se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía el día 24 de noviembre de 2023).

NOVENO. - En sesión celebrada el 24 de noviembre de 2023, (Acta_50_02_PA_698_2023), la Mesa de Contratación verifica a través del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) que la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre de subsanación de la aclaración. Analizada la documentación, la Mesa de Contratación verifica que es correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Significar expresamente que en el Anexo I adjunto a la presente Resolución contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación, y en virtud de las facultades que tiene delegadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha de 20 de enero de 2022 (B.O.J.A. núm. 22, de 02/02/2022)

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN, para un periodo de 12 meses por un importe de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (238.428,24 €) S/IVA y DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (288.498,17 €) C/IVA, siendo el IVA aplicable un 21% ,a la empresa ELIS MANOMATIC SAU con CIF A08205056.

Central Provincial de Compras de Jaén Hospital Universitario Avda. Ejército Español, 10. 23007 Jaén

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/15
			1





	IMPORTES ADJUDICACIÓN				
	T.4.11	€/Kg	TOTAL		
COMPONENTE VARIABLE	Total kg	(IVA excluido)	(IVA excluido)		
Kg. estimados de ropa lavada x precio unitario	187.298,40	1,10€	206.028,24€		
	Total	Cuota Fija Mensual €/mes	TOTAL		
COMPONENTE FIJO	Meses	(IVA excluido)	(IVA excluido)		
Cuota Fija Mensual	12	2.700,00€	32.400,00€		
TOTAL ADJ	UDICACIÓN:	(IVA excluido) =	238.428,24€		
		IVA (21%) =	50.069.93€		

SEGUNDO.- Realizar las anotaciones contables necesarias para la reserva de crédito en la posición presupuestaria 2.2.7.11 LAVANDERÍA, a la empresa ELIS MANOMATIC SAU con CIF A08205056, por importe de 288.498,17 €, con el siguiente desglose:

TOTAL ADJUDICACIÓN: (IVA incluido) =

NÚMERO DE LOTE	LOTE DESCRIPCIÓN	GC	Precio Unitario (IVA Excluido)	IMPORTE ANUALIDAD 2024 S/ IVA	IMPORTE ANUALIDAD 2024 C/ IVA
1	Lavandería lavado y planchado de ropa	D39039	1.10 €	206.028,24€	249.294,17€
1	Cuota Fija Mensual del Servicio de lavandería del Hospital de Andújar	F73807	2.700,00€	32.400,00€	39.204,00€

TERCERO.- Que se proceda a la anulación o barrado del crédito sobrante por la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe adjudicado en las distintas anualidades.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a las empresas licitadoras y publíquese la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

Central Provincial de Compras de Jaén

Hospital Universitario

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/15







Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Central Provincial de Compras de Jaén Hospital Universitario

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	6/15





VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA PARA EL HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR, INTEGRADO EN LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

1 CRITERIOS DE VALORACIÓN.

N°	Criterio	Aspectos a valorar	Puntos máximos
1	MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	 Adecuación de la propuesta presentada por la empresa sobre la ejecución del servicio. Propuesta de dedicación de la planta de lavado y otros recursos para asegurar el servicio. Propuesta de recepción de la ropa en la planta de lavado, la clasificación de ropa, la metodología de lavado y manipulación de ropa en la planta, la diferenciación o separación de la ropa hospitalaria con respecto a los demás clientes, etc. Plan de contingencias aportado en caso de fallos en la planta de lavado o en el transporte de la ropa. 	20
2	PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, GESTIÓN INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE COMPROMISO AMBIENTAL	 Plan de Autocontrol de Calidad que la empresa licitadora se compromete a llevar a cabo durante la realización del servicio, a fin de alcanzar los niveles de calidad e higienizado de la ropa en las distintas fases de lavado, planchado, etc., desinfección de carros y vehículos, gestión logística de la ropa, etc. Sistema informatizado de gestión. Medidas de respeto y compromiso ambientales. 	20

Para puntuar los anteriores criterios se atenderá a la siguiente baremación:

NIVE	L DE LA VALORACIÓN CRITERIO 1	PUNTOS
1A	Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias óptimos para las necesidades del hospital, detallando la organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción óptimas.	20
1B	Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias adecuados para las necesidades del hospital, aportando información sobre la organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción adecuadas .	10
1C	Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias genéricos , describiendo el plan de lavado y de organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción básicas .	2

Página 1 | 8

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	7/15





Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud

NIVE	L DE LA VALORACIÓN CRITERIO 2	PUNTOS
2A	Presenta una descripción óptima del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles significativos además de los indicados en el PPT, así como descripción de un sistema informatizado de gestión del servicio y unas medidas de respecto y reducción del impacto ambiental óptimos .	20
2B	Presenta una descripción adecuada del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles adecuados además de los indicados en el PPT, así como descripción de un sistema informatizado de gestión del servicio y unas medidas de respecto y reducción del impacto ambiental adecuados .	10
2C	Presenta una descripción genérica del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles básicos además de los indicados en el PPT, así como un sistema básico de gestión informatizada del servicio y unas medidas de respecto y reducción del impacto ambiental básicas .	2

D /		
Págir	าล ノ	ı×
1 4511	142	_

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		27/11/2023
Firmado Por	Firmado Por FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	8/15





2 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIONES.

1 MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Máx .20 puntos

Para este criterio, los pliegos establecen que se valora la propuesta presentada por la empresa sobre la ejecución del servicio, la propuesta de dedicación de la planta de lavado y otros recursos para asegurar el servicio, la propuesta de recepción de la ropa en la planta de lavado, la clasificación de ropa, la metodología de lavado y manipulación de ropa en la planta, la diferenciación o separación de la ropa hospitalaria con respecto a los demás clientes, etc. y el plan de contingencias aportado en caso de fallos en la planta de lavado o en el transporte de la ropa.

Conforme a ello, para la valoración de este criterio se relaciona a continuación lo que cada licitador recoge en su oferta con relación al criterio:

ELIS

- Relación de maquinaria y vehículos, y descripción de instalaciones y medios humanos con sus perfiles dedicados al servicio.
- Utilización de carros cerrados con lona para el transporte de ropa.
- Descripción del proceso de entrega de ropa limpia y recogida de sucia.
- Descripción del proceso y programas de lavado por tipo de ropa, y desinfección con detalle de productos, temperaturas, tiempos, etc.
- Descripción con detalle de los procesos de secado, planchado, doblado.
- Descripción de la operativa que realizará a diario en el hospital, sobre recogida y reparto de ropa.
- Capacidad de lavado de planta de 18.000 Kg/día.
- Lavadoras con barrera sanitaria.
- Descripción de medios y métodos para evitar contaminación cruzada. Separación de espacios de ropa limpia y sucia.
- Desinfección de camiones mediante nebulización de bactericida-fungicida.
- Desinfección de carros mediante túnel de lavado integrado en barrera sanitaria.
- Desinfección por vía aérea de instalaciones.
- La clasificación de la ropa sucia a la llegada de la planta se realiza manualmente atendiendo a varios criterios: tipo de ropa, grado de suciedad, etc.
- Transporte en vehículos dedicados, es decir, sin mezcla con otros clientes. Identificación de los carros visible. Descarga de ropa en planta a distancia mínima de 2 metros de otros clientes.
- Lavadoras de uso exclusivo para el hospital.
- Carga de lavado de la ropa del hospital en una sola tanda: no se lava el siguiente cliente hasta que termine la ropa del hospital.
- Doble suministro de agua y térmico.
- Sistema de cogeneración.
- Asegura que, en caso de avería del vehículo de transporte en el trayecto, se sustituirá en 1 hora.
- Describe un plan de emergencias adecuado. Describe 3 plantas de apoyo alternativas de Elis, con capacidad suficiente, además del sobredimensionamiento de la planta habitual.
- El plan de contingencias contempla incidencias en planta, en transporte (incl. corte de carreteras), de suministros, incidencias sociales.
- Aseguran tiempo de respuesta de suministro de ropa por contingencia de 1 hora.
- Stock de ropa de seguridad. Vehículo implants en caso necesario.

Página 3 | 8

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	9/15





Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

ILUNION

- Relación de maquinaria y vehículos, y descripción de instalaciones y medios humanos con sus cargos dedicados al servicio y puestos de trabajo en planta.
- Utilización de carros cerrados con lona para el transporte de ropa.
- Descripción del proceso de entrega de ropa limpia y recogida de sucia.
- Descripción del proceso y programas de lavado por tipo de ropa, y desinfección con detalle de productos, temperaturas, tiempos, etc.
- Descripción con detalle los procesos de secado, planchado, doblado.
- Descripción de la operativa que realizará a diario en el hospital, sobre recogida y reparto de ropa.
- Capacidad de lavado de planta de 37.000 Kg/día.
- Lavadoras con barrera sanitaria. Descripción detallada.
- Descripción de medios y métodos para evitar contaminación cruzada. Incluye sellados y empleo de diferenciales de presión de aire. Separación de espacios de ropa limpia y sucia.
- Desinfección de camiones mediante nebulización de bactericida-fungicida.
- Desinfección de carros mediante túnel de lavado.
- La clasificación de la ropa sucia a la llegada de la planta se realiza manualmente atendiendo a varios criterios: tipo de ropa, grado de suciedad, etc.
- Descarga de ropa en planta a distancia mínima de 2 metros de otros clientes.
- Clasificación de ropa de clientes por código QR.
- Doble suministro de agua y grupo electrógeno de reserva.
- Sistema de sustitución de vehículos mediante la flota propia y con renting rápido.
- Describe un plan de emergencias adecuado. Describe 2 plantas de apoyo alternativas de ILUNION, con capacidad suficiente, además del sobredimensionamiento de la planta habitual.
- Medidas de contingencias contempladas en caso de incidencias en planta y suministros (p. ej. calderas policombustible).

UTE CÁRITAS FÉLIX S.

- Relación de maquinaria y vehículos, y descripción de instalaciones y puestos de trabajo en planta.
- Utilización de carros cerrados con lona para el transporte de ropa.
- Descripción del proceso de entrega de ropa limpia y recogida de sucia.
- Descripción genérica y escasamente detallada de los procesos de lavado, secado, planchado y doblado.
- Descripción de la operativa que realizará a diario en el hospital, sobre recogida y reparto de ropa.
- Capacidad de lavado de planta de 5.400 Kg/día.
- Lavadoras sin barrera sanitaria: se indica que se desinfectará la boca de lavadora para sacar la ropa lavada, por lo que prendas limpias y sucias comparten espacios.
- La oferta no incluye descripción de medios de separación de espacios para ropa sucia y limpia.
- La oferta declara que desinfectará los vehículos, pero no detalla métodos.
- La oferta declara que desinfectará carros, pero no detalla métodos.
- La clasificación de la ropa sucia a la llegada de la planta se realiza manualmente atendiendo a varios criterios: tipo de ropa, grado de suciedad, etc.
- Identificación de ropa por clientes mediante placas de metacrilato en carros.
- Sistemas de acumulación de agua y grupo electrógeno de reserva.
- Sistema de sustitución de vehículos con flota propia.
- Acuerdo con planta Lava-Mas.

Página 4 | 8

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	10/15





Conclusión:

ELIS e ILUNION describen los puntos valorados, siendo ELIS algo más ventajosa en unos e ILUNION en otros; sin embargo, en el cómputo general del apartado, se considera que ambas propuestas se adecúan de forma óptima a las necesidades del hospital, desarrollando sus propuestas de manera detallada.

En el caso de la UTE CÁRITAS FELIX S., los puntos analizados que se recogen en su oferta se exponen de forma más genérica, con un nivel de concreción considerablemente menor que los otros dos licitadores. Además, los procesos de manipulación o lavado se exponen con escasa concreción y un desarrollo básico, en comparación con ELIS e ILUNION.

Además, la propuesta de UTE CÁRITAS FELIX S. no incluye barrera sanitaria, así como no se identifican medios de separación de espacios o circuitos de ropa limpia y sucia. El empleo de barrera sanitaria es un elemento muy importante en el lavado de ropa hospitalaria, así como la diferenciación de ciclos y tipos de lavado y desinfección de forma diferenciada para cada tipo de prenda y procedencia, que tampoco está suficientemente desarrollado en la oferta. Asimismo, si bien se indica que se realizará desinfección de vehículos y carros, no se detallan medios y métodos que se utilizarán.

Se considera, por tanto, que las ofertas de ELIS E ILUNION alcanzan un nivel de valoración 1A, mientras que la oferta de UTE CÁRITAS FELIX S. atiende al apartado de forma básica, con un nivel de valoración 1C.

2 PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, GESTIÓN Máx .20 puntos INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE COMPROMISO AMBIENTAL

Para este criterio, los pliegos indican que se valorará el plan de autocontrol de calidad que los licitadores se comprometen a llevar a cabo durante la realización del servicio, a fin de alcanzar los niveles de calidad e higienizado de la ropa en las distintas fases de lavado, planchado, etc., control de desinfección de carros y vehículos, gestión logística de la ropa, etc. requeridos en los pliegos. Para ello, se espera que se indiquen las condiciones y recursos que pone a disposición y el alcance de los controles para poder materializar el citado plan. Asimismo, se valora en este apartado un sistema informatizado de gestión que garantice o incremente la eficacia, los niveles de higiene y el seguimiento/supervisión de la calidad del servicio, así como la cuantificación y trazabilidad del servicio. También se valoran las medidas de respecto y compromiso ambientales que se implantarán.

Página 5 | 8

Código: 6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		Fecha	27/11/2023
Firmado Por	Firmado Por FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	11/15





Consejería de Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

ELIS

- Muestreo aleatorio diario de 5 clientes en la zona de expedición para comprobar que no tiene ropa del hospital.
- Detector de metales para localizar material no textil entre la ropa.
- Control de prendas en mal estado (detección visual por el personal en cada fase). Control de trazabilidad por lotes desde la entrada en planta de lavado hasta expedición.
- Control de puntos críticos durante el proceso. Control de final de proceso.
- Control analítico del agua mensual.
- Describe el contenido de los controles bacteriológicos que realizará, con un ejemplo de contenido de los informes.
- Revisiones de estado de carros.
- Propone un sistema informático (cti gestión) que gestiona los stocks de almacenes y avisa de las necesidades de reposición, así como la cantidad de ropa procesada.
- Recogida de ropa sucia en sacos de tela, en lugar de bolsas de plástico.
- Aporta la política ambiental y documentación genérica del sistema de gestión ambiental de ELIS.
- Sistema de depuración de aguas residuales.
- Sistema de recuperación del agua de aclarado.
- Sistemas de recuperación de calor.
- Sistema de cogeneración.
- Sistemas de lavado en frío.
- Sistema de secadores de gas.

ILUNION

- Detección de elementos no textiles mediante sistema visual y táctil.
- Control analítico del agua quincenal.
- Control de trazabilidad por lotes desde la entrada en planta de lavado hasta expedición.
- Control de puntos críticos durante el proceso. Los controles son referidos a normas UNE y normas DIN.
- Controles mensuales de grado de deterioro de la ropa.
- Control de programas de lavado.
- Controles bacteriológicos internos, de rechazo, de ropa lavada, de programas de lavado, etc.
- Control de grado de desinfección de camiones y carros.
- Sistema de APPCC.
- Sistema informático que ofrece información sobre cantidades de ropa, calidad de lavado y puntualidad en entregas.
- Sistema informatizado de control y trazabilidad que ofrece información, entre otros, sobre cantidades de ropa procesadas, rechazo, objetos recuperados.
- Recogida de ropa sucia en sacos de tela, en lugar de bolsas de plástico.
- Plan de gestión de residuos.
- Utilización de productos con etiqueta ecológica.

Pagina 6	۲
----------	---

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	12/15





Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud

UTE CÁRITAS FÉLIX S.

- Sistema de APPCC
- Sistema informatizado CRM, con acceso para información sobre entregas e incidencias de clientes, basado en ODOO. No se detalla alcance o posibilidades.
- Recogida de ropa sucia en sacos de tela, en lugar de bolsas de plástico.
- Enumera medidas como segregación de residuos, manejo y almacenamiento adecuado de productos químicos y medios para prevenir fugas y derrames, pero no detalla más lo enumerado.
- Aprovechamiento al máximo de la carga de las lavadoras.

Conclusión:

Las ofertas de ELIS e ILUNION exponen sistemas de autocontrol de la calidad de forma completa, considerándose estos que son muy adecuados para las necesidades del servicio; si bien, los niveles de autocontrol de ELIS son algo menos completos que los expuestos por ILUNION.

El plan de autocontrol propuesto por la UTE CÁRITAS FELIX S. no se detalla de forma tan completa como lo hacen los otros dos licitadores, exponiendo solo el sistema de APPCC para ello y con escaso nivel de detalle en comparación con los anteriores.

Las medidas de compromiso ambiental de ELIS son más amplias que las que recoge ILUNION en su oferta, aunque ambas se consideran que cumplen favorablemente lo requerido en los pliegos. El básico nivel de detalle y concreción de las propuestas de la UTE CÁRITAS FELIX S. es menor al de los otros dos licitadores.

Si bien ELIS es algo más ventajosa en medidas ambientales e ILUNION más completa en medidas de autocontrol, el balance global y la calidad de sus ofertas se considera que alcanzan un nivel de valoración 2A, mientras que la oferta de UTE CÁRITAS FELIX S. alcanza un nivel de valoración 2C.

Pagina /	۲
----------	---

Código:	o: 6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	13/15





3 RESUMEN DE PUNTUACIONES.

Como conclusión a los niveles de valoración alcanzados, según se describen anteriormente, se recogen en la siguiente tabla las puntuaciones obtenidas:

Crit.	Descripción	Máx.	ELIS	ILUNION	UTE CÁRITAS FELIX S.
1	MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20	20	20	2
	PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD				
2	DEL SERVICIO, GESTIÓN INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE	20	20	20	2
	COMPROMISO AMBIENTAL				
TOTAL		40	40	40	4

Nota: **UTE CÁRITAS FELIX S. no supera el umbral mínimo** de puntos para continuar con el proceso de valoración de ofertas. (20 puntos)

_ /		_	
Ρασ	ına	N.	١,
Pág	ma	O	١,٠

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu		27/11/2023
Firmado Por	Firmado Por FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	14/15



				CANTIDAD		Presupuesto licitación (IVA_excluido)	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO S/IVA	OFERTA ECONÓMICA PREC UNIT. C/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTA ECONÓMICA S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTA ECONÓMICA C/IVA	CRITERIOS DE ADJUDICACION AUTOMÁTICOS (60 PUNTOS)			CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS (40 PUNTOS)				
Lo	e Código GC	GC Descripción	P. Unitario (IVA_excluido)									OFERTA ECONÓMICA (0-50)	COMPROMISO DE REALIZAR CONTROLES BACTEROLÓGICOS (NIVEL DE DESINFECCIÓN) (ENTRE 0-5-10 PUNTOS)	TOTAL (0-60)	MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (0-20)	PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, GESTIÓN INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE COMPROMISO AMBIENTAL (0-20)	TOTAL (0-40)	PUNTUACIÓN L FINAL	ADJUDICATARIO
1	D390	Lavandería-lavado y planchado de ropa	1,15€	187.298,40	21%	215.393,16 €	ELIS MANOMATIC SAU	1,10 €	1,33 €	206.028,24 €	249.294,17 €								
	F738	07 Lavandería-Cuota Fija Mensual	2.710,65 €	12	21%	32.527,80 €	ELIS MANOMATIC SAU	2.700,00 €	3.267,00 €	32.400,00 €	39.204,00 €								
					TOTAL	247.920,96 €	ELIS MANOMATIC SAU		TOTAL	238.428,24€	288.498,17 €	50,00	10	60,00	20,00	20,00	40,00	100,00	ELIS MANOMATIC SAU
	D390	Lavandería-lavado y planchado de ropa	1,15 €	187.298,40	21%	215.393,16 €	ILUNION TEXTIL, S.A.J.	1,15 €	1,39 €	215.160,97 €	260.344,78 €								
'	F738	07 Lavandería-Cuota Fija Mensual	2.710,65 €	12	21%	32.527,80 €	ILUNION TEXTIL, S.A.U.	2.710,65 €	3.279,89 €	32.527,80 €	39.358,64 €								
					TOTAL	247.920,96 €	ILUNION TEXTIL, S.A.U.		TOTAL	247.688,77 €	299.703,41 €	48,13	10	58,13	20,00	20,00	40,00	98,13	

Código:	6hWMS822PFIRMAWCXELrFT9jTtf4Vu	Fecha	27/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER VADILLO OLMO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	15/15

